



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770301766612671**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: 35077X/2022 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 14/07/2022	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

LISTA PROVISIONAL BECAS EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN TEMPRANA

Nº registro entrada solicitud	Curso	Colegio	Desayuno Incluido	Resultado	Documentación requerida o motivo de denegación
2022039299	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	Sí	CONCEDIDA	
2022039556	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	Sí	CONCEDIDA	
2022039650	1º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL		DENEGADA	(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.2. de la convocatoria)
2022039790	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA		DENEGADA	(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.2. de la convocatoria)
2022039989	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES		DENEGADA	(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.3. de la convocatoria)
2022040018	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	Sí	CONCEDIDA	
2022040019	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	Sí	CONCEDIDA	
2022040035	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS		DENEGADA	(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.2. de la convocatoria)

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 – 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2022040055	1º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA		DENEGADA	(*No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.2. de la convocatoria) (*El centro escolar no se encuentra presente dentro del objeto de la convocatoria de las Ayudas para este curso (Punto 2 de la convocatoria)
2022040055	2º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA		DENEGADA	(*No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.2. de la convocatoria) (*El centro escolar no se encuentra presente dentro del objeto de la convocatoria de las Ayudas para este curso (Punto 2 de la convocatoria)
2022040070	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS		DENEGADA	(*Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2022040070	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS		DENEGADA	(*Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2022040074	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA		SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de la declaración de la renta 2021. Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido en fecha 10/12/2021. - Copia de las tres últimas nóminas (abril, mayo y junio) o en caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.
2022040074	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA		SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Copia de la declaración de la renta 2021. Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido en fecha 10/12/2021. - Copia de las tres últimas nóminas (abril, mayo y junio) o en caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.
2022040103	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	No	CONCEDIDA	
2022040104	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL		DENEGADA	(*No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.3. de la convocatoria)
2022040248	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER		DENEGADA	(*No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.2. de la convocatoria)
2022040268	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	No	CONCEDIDA	
2022040289	3º Primaria	ESCUELAS DE LA MILAGROSA		DENEGADA	(*No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.3. de la convocatoria)
2022040296	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO		DENEGADA	(*No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.2. de la convocatoria)
2022040343	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	Sí	CONCEDIDA	
2022040501	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA		DENEGADA	(*No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.2. de la convocatoria)
2022040513	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS		DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.2. de la convocatoria)
2022040516	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	Sí	CONCEDIDA	
2022040567	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	No	CONCEDIDA	



**Ayuntamiento
de Gijón/Xixón**

Nº de verificación: **14157770301766612671**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: 35077X/2022 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO	APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 14/07/2022	

2022040588	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO		SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si son trabajadores por cuenta ajena copia de las tres últimas nóminas/as - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya.
2022040588	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO		SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si son trabajadores por cuenta ajena copia de las tres últimas nóminas/as - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya.
2022040628	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	No	CONCEDIDA	

2022040638	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS		DENEGADA	(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.2. de la convocatoria)
2022040797	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	No	CONCEDIDA	
2022041017	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	Sí	CONCEDIDA	
2022041017	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	Sí	CONCEDIDA	
2022041066	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO		SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021 o Declaración de la Renta (IRPF) del año 2021, a los efectos de computar los ingresos anuales.
2022041077	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	Sí	CONCEDIDA	
2022041099	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO		SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Junto con la solicitud de Ayuda en el ámbito escolar 22/23 aporta contrato del mes de abril, debiendo presentar las últimas nóminas derivadas de dicho contrato.
2022041114	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	Sí	CONCEDIDA	
2022041115	5º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL		DENEGADA	(*)El centro escolar no se encuentra presente dentro del objeto de la convocatoria de las Ayudas para este curso (Punto 2 de la convocatoria)
2022041115	3º Primaria	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL		DENEGADA	(*)El centro escolar no se encuentra presente dentro del objeto de la convocatoria de las Ayudas para este curso (Punto 2 de la convocatoria)
2022041131	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR		DENEGADA	(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.2. de la convocatoria)
2022041143	4º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	No	CONCEDIDA	
2022041143	1º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	No	CONCEDIDA	
2022041152	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	Sí	CONCEDIDA	
2022041226	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	Sí	CONCEDIDA	
2022041255	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	Sí	CONCEDIDA	



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770301766612671**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:		Asunto:			
Nº Exp: 35077X/2022 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO		APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023			
Datos del documento:					
Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 14/07/2022					
2022041265	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER		SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de estar realizando curso formativo laboral o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos.
2022041282	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR		DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.2. de la convocatoria)
2022041282	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR		DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.2. de la convocatoria)
2022041354	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	Sí	CONCEDIDA	
2022041354	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	Sí	CONCEDIDA	
2022041416	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	Sí	CONCEDIDA	
2022041503	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS		DENEGADA	(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.2. de la convocatoria)
2022041503	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS		DENEGADA	(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.2. de la convocatoria)
2022041535	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	Sí	CONCEDIDA	
2022041571	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	Sí	CONCEDIDA	

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2022041668	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	Sí	CONCEDIDA	
2022041676	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR		DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.2. de la convocatoria)
2022041680	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	Sí	CONCEDIDA	
2022041690	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS		DENEGADA	(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.2. de la convocatoria)
2022041733	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN		DENEGADA	(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.3. de la convocatoria)
2022041733	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN		DENEGADA	(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.3. de la convocatoria)
2022041758	3º Infantil	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	No	CONCEDIDA	
2022041763	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA		SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	No habiendo prestado su consentimiento para la consulta de datos obrantes en la Administración ni habiendo presentado documentación la madre debe aportar: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleada: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. - En caso de estar realizando curso formativo laboral o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos. - Certificación acreditativa de la discapacidad igual o superior al 65% de cualquiera de los miembros de la unidad familiar o de aquellas personas que convivan en el mismo domicilio. - Resolución de situación de dependencia en grado II o III, o de discapacidad de alguno de los miembros de la unidad familiar o de aquellas personas que convivan en el mismo domicilio.
2022041770	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	Sí	CONCEDIDA	
2022041770	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO NOEGA	Sí	CONCEDIDA	
2022041777	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN		DENEGADA	(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.3. de la convocatoria)
2022041777	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN		DENEGADA	(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.3. de la convocatoria)



**Ayuntamiento
de Gijón/Xixón**

Nº de verificación: **14157770301766612671**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: 35077X/2022 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 14/07/2022	

2022041792	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrito como demandante de empleo por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleado: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de estar realizando curso formativo laboral o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos. - Certificación acreditativa de la discapacidad igual o superior al 65% de cualquiera de los miembros de la unidad familiar o de aquellas personas que convivan en el mismo domicilio. - Resolución de situación de dependencia en grado II o III, o de discapacidad de alguno de los miembros de la unidad familiar o de aquellas personas que convivan en el mismo domicilio. - Carnet de familia numerosa en su caso.
------------	-------------	-------------------------------------	------------------------	---

2022041792	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES		SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrito como demandante de empleo por lo que debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleado: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de estar realizando curso formativo laboral o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos. - Certificación acreditativa de la discapacidad igual o superior al 65% de cualquiera de los miembros de la unidad familiar o de aquellas personas que convivan en el mismo domicilio. - Resolución de situación de dependencia en grado II o III, o de discapacidad de alguno de los miembros de la unidad familiar o de aquellas personas que convivan en el mismo domicilio. - Carnet de familia numerosa en su caso.
2022041797	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	Sí	CONCEDIDA	
2022041816	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS		SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770301766612671**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: 35077X/2022 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 14/07/2022	

2022041820	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS		SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleo: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos o, en su caso, certificado de no poder ser demandante de empleo por no estar habilitada para ello. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia, o documentación que la sustituya. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.
2022041821	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	Sí	CONCEDIDA	
2022041854	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU	Sí	CONCEDIDA	
2022041960	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	Sí	CONCEDIDA	
2022041966	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	Sí	CONCEDIDA	

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2022042005	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN		DENEGADA	(*No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.2. de la convocatoria)
2022042050	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL		SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Debera aportar la siguiente documentación relativa a la declarada jurada aportada por la madre: En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.
2022042050	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL		SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Debera aportar la siguiente documentación relativa a la declarada jurada aportada por la madre: En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones.
2022042073	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES		DENEGADA	(*Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2022042080	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	Sí	CONCEDIDA	
2022042082	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE		DENEGADA	(*No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.2. de la convocatoria)
2022042111	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO		DENEGADA	(*No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.2. de la convocatoria)
2022042111	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO		DENEGADA	(*No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.2. de la convocatoria)
2022042129	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	No	CONCEDIDA	
2022042140	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	Sí	CONCEDIDA	
2022042147	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS		SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.
2022042147	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS		SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.
2022042147	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS		SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.
2022042192	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	Sí	CONCEDIDA	
2022042192	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	Sí	CONCEDIDA	
2022042198	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	Sí	CONCEDIDA	
2022042198	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	Sí	CONCEDIDA	
2022042337	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	Sí	CONCEDIDA	



**Ayuntamiento
de Gijón/Xixón**

Nº de verificación: **14157770301766612671**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: 35077X/2022 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 14/07/2022	

2022042376	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA		SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido el 13/03/2019: - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.
2022042394	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	Sí	CONCEDIDA	
2022042411	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	No	CONCEDIDA	
2022042412	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	No	CONCEDIDA	
2022042422	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES		DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.2. de la convocatoria)
2022042452	6º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR	Sí	CONCEDIDA	
2022042463	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE		DENEGADA	(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.3. de la convocatoria)
2022042473	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	Sí	CONCEDIDA	
2022042479	3º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA		DENEGADA	(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.3. de la convocatoria). El centro escolar no se encuentra presente dentro del objeto de la convocatoria de las Ayudas para este curso (Punto 2 de la convocatoria)
2022042602	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	Sí	CONCEDIDA	

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2022042605	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	Sí	CONCEDIDA	
2022042657	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	No	CONCEDIDA	
2022042682	2º Primaria	ESCUELAS DE LA MILAGROSA		DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.2. de la convocatoria)
2022042694	1º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	Sí	CONCEDIDA	
2022042694	3º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL	Sí	CONCEDIDA	
2022042734	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO		DENEGADA	(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.3. de la convocatoria)
2022042748	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS		DENEGADA	(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.2. de la convocatoria)
2022042758	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE		SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.
2022042820	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE		DENEGADA	(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.2. de la convocatoria)
2022042821	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS		SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consulta la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandantes de empleo por lo que deben aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Última Declaración de la renta anual (IRPF), a los efectos de computar los ingresos anuales, por no ser posible realizar el cálculo con el justificante del modelo de tributación 131 que presenta.
2022042842	5º Primaria	ESCUELAS DE LA MILAGROSA		DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.2. de la convocatoria)
2022042845	5º Primaria	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	No	CONCEDIDA	
2022042845	3º Primaria	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	No	CONCEDIDA	
2022042909	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS		DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.2. de la convocatoria)
2022042931	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	Sí	CONCEDIDA	
2022042943	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	Sí	CONCEDIDA	



**Ayuntamiento
de Gijón/Xixón**

Nº de verificación: **14157770301766612671**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: 35077X/2022 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 14/07/2022	

2022042961	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	Sí	CONCEDIDA	
2022042963	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	Sí	CONCEDIDA	
2022042977	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	Sí	CONCEDIDA	
2022042986	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS		SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.
2022043002	1º Infantil	COLEGIO LA INMACULADA		DENEGADA	(*El centro escolar no se encuentra presente dentro del objeto de la convocatoria de las Ayudas para este curso (Punto 2 de la convocatoria), Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2022043090	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES		DENEGADA	(*No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.3. de la convocatoria)
2022043201	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	Sí	CONCEDIDA	
2022043224	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO NOEGA		DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2022043251	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	No	CONCEDIDA	
2022043272	1º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA		DENEGADA	(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.3. de la convocatoria). El centro escolar no se encuentra presente dentro del objeto de la convocatoria de las Ayudas para este curso (Punto 2 de la convocatoria)
2022043287	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES		SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya. - Certificación acreditativa de la discapacidad igual o superior al 65% de cualquiera de los miembros de la unidad familiar o de aquellas personas que convivan en el mismo domicilio. - Resolución de situación de dependencia en grado II o III, o de discapacidad de alguno de los miembros de la unidad familiar o de aquellas personas que convivan en el mismo domicilio. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. En caso de tributar en Estimación Objetiva (módulos, modelo 131) deberá presentar la última Declaración de la renta anual (IRPF), a los efectos de computar los ingresos anuales, por no ser posible realizar el cálculo con el justificante del modelo de tributación 131. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de estar realizando curso formativo laboral o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos.
2022043287	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES		SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya. - Certificación acreditativa de la discapacidad igual o superior al 65% de cualquiera de los miembros de la unidad familiar o de aquellas personas que convivan en el mismo domicilio. - Resolución de situación de dependencia en grado II o III, o de discapacidad de alguno de los miembros de la unidad familiar o de aquellas personas que convivan en el mismo domicilio. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. En caso de tributar en Estimación Objetiva (módulos, modelo 131) deberá presentar la última Declaración de la renta anual (IRPF), a los efectos de computar los ingresos anuales, por no ser posible realizar el cálculo con el justificante del modelo de tributación 131. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de estar realizando curso formativo laboral o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos.
2022043291	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	Sí	CONCEDIDA	



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770301766612671**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: 35077X/2022 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 14/07/2022	

2022043307	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER		SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021, en caso de carecer del mismo, copia de la Declaración de la renta 2021.
2022043307	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER		SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021, en caso de carecer del mismo, copia de la Declaración de la renta 2021.
2022043310	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS		DENEGADA	(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.2. de la convocatoria)
2022043321	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA		DENEGADA	(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.2. de la convocatoria)
2022043321	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA		DENEGADA	(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.2. de la convocatoria)
2022043373	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO		DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2022043421	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	Sí	CONCEDIDA	
2022043436	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	Sí	CONCEDIDA	
2022043465	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	Sí	CONCEDIDA	
2022043504	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	Sí	CONCEDIDA	
2022043513	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	Sí	CONCEDIDA	
2022043513		COLEGIO PUBLICO TREMAÑES		DENEGADA	(*)Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)
2022043560	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	Sí	CONCEDIDA	

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2022043565	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA		SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si son trabajadores por cuenta ajena copia de las tres últimas nóminas/as
2022043573	6º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	Sí	CONCEDIDA	
2022043581	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	No	CONCEDIDA	
2022043603	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE		DENEGADA	(*Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2022043610	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	Sí	CONCEDIDA	
2022043613	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS		SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre : Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.
2022043627	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	Sí	CONCEDIDA	
2022043672	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	No	CONCEDIDA	
2022043672	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	No	CONCEDIDA	
2022043703	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO		DENEGADA	(*No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.3. de la convocatoria)
2022043703	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO		DENEGADA	(*No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.3. de la convocatoria)
2022043757	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	Sí	CONCEDIDA	
2022043809	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	Sí	CONCEDIDA	
2022043810	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS		DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2022043829	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES		DENEGADA	(*No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.2. de la convocatoria)
2022043874	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	Sí	CONCEDIDA	
2022043886	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE		DENEGADA	(*Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2022043886	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE		DENEGADA	(*Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2022043889	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	Sí	CONCEDIDA	
2022043890	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES		DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2022043890	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES		DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2022043890	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES		DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2022043947	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	No	CONCEDIDA	
2022043969	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN		DENEGADA	(*No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.2. de la convocatoria)
2022043969	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN		DENEGADA	(*No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.2. de la convocatoria)
2022043978	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES	Sí	CONCEDIDA	



**Ayuntamiento
de Gijón/Xixón**

Nº de verificación: **14157770301766612671**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: 35077X/2022 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 14/07/2022	

2022043993	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA		DENEGADA	(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2022044059	2º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL		SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar 22/23 (Modelo 03.22) debidamente firmada, toda vez que la presentada carece de la firma. - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - En caso de trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2022044059	2º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL		SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de Ayuda en el Ámbito Escolar 22/23 (Modelo 03.22) debidamente firmada, toda vez que la presentada carece de la firma. - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya. <p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - En caso de trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.
2022044061	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA		DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2022044088	3º Infantil	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL		DENEGADA	(*El centro escolar no se encuentra presente dentro del objeto de la convocatoria de las Ayudas para este curso (Punto 2 de la convocatoria) Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2022044105	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA		DENEGADA	(*No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.2. de la convocatoria)
2022044117	1º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	No	CONCEDIDA	
2022044142	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	Sí	CONCEDIDA	
2022044152	6º Primaria	COLEGIO SAN MIGUEL	Sí	CONCEDIDA	
2022044154	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO		DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2022044155	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	Sí	CONCEDIDA	
2022044176	2º Infantil	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	No	CONCEDIDA	



**Ayuntamiento
de Gijón/Xixón**

Nº de verificación: **14157770301766612671**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: 35077X/2022 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 14/07/2022	

2022044182	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	No	CONCEDIDA	
2022044190	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	No	CONCEDIDA	
2022044256	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA		DENEGADA	(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.3. de la convocatoria)
2022044285	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA		DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2022044358	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	Sí	CONCEDIDA	
2022044404	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	Sí	CONCEDIDA	
2022044412	1º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA		DENEGADA	El centro escolar no se encuentra presente dentro del objeto de la convocatoria de las Ayudas para este curso (Punto 2 de la convocatoria)
2022044419	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN		SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	No habiendo prestado su consentimiento para la consulta de datos obrantes en la Administración ni habiendo presentado documentación debe aportar: - En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.
2022044435	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU		DENEGADA	(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 – 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2022044435	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ		DENEGADA	(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2022044457	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	No	CONCEDIDA	
2022044476	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	No	CONCEDIDA	
2022044506	1º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR		SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. En caso de tributar en Estimación Objetiva (módulos, modelo 131) deberá presentar última Declaración de la renta anual (IRPF), a los efectos de computar los ingresos anuales, por no ser posible realizar el cálculo con el justificante del modelo de tributación 131. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.
2022044547	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA	Sí	CONCEDIDA	
2022044558	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS		SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: En atención a la declaración presentada, debe aportar algún documento oficial que lo acredite.
2022044566	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	No	CONCEDIDA	
2022044682	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	Sí	CONCEDIDA	
2022044685	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	Sí	CONCEDIDA	
2022044700	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER		DENEGADA	(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.3. de la convocatoria)
2022044714	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	Sí	CONCEDIDA	
2022044737	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER		DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2022044790	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	No	CONCEDIDA	
2022044846	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL LAS MESTAS	Sí	CONCEDIDA	
2022044871	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN		DENEGADA	(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.3. de la convocatoria)
2022044880	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA		DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.2. de la convocatoria)
2022044898	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA	Sí	CONCEDIDA	
2022044922	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	Sí	CONCEDIDA	
2022044938	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS		SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: - Si es trabajador/a por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2020. - Si es trabajador/a por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.



**Ayuntamiento
de Gijón/Xixón**

Nº de verificación: **14157770301766612671**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: 35077X/2022 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 14/07/2022	

2022044939	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS		SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.
2022044973	2º Infantil	ESCUELAS DE LA MILAGROSA		DENEGADA	(*Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2022045038	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	Sí	CONCEDIDA	
2022045108	2º Infantil	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	No	CONCEDIDA	
2022045151	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	Sí	CONCEDIDA	
2022045156	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES		DENEGADA	(*Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2022045156	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES		DENEGADA	(*Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2022045161	5º Primaria	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL - GIJON (FUNDACION EDUCERE)		DENEGADA	El centro escolar no se encuentra presente dentro del objeto de la convocatoria de las Ayudas para este curso (Punto 2 de la convocatoria)
2022045167	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	Sí	CONCEDIDA	
2022045192	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	No	CONCEDIDA	
2022045204	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA		DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2022045204				DENEGADA	Las Ayudas están dirigidas a menores que cursan 2º ciclo de Educación Infantil o Primaria (Punto 5.1.1 de la convocatoria)
2022045205	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN		DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.3. de la convocatoria)
2022045206	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	No	CONCEDIDA	

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2022045229	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	No	CONCEDIDA	
2022045233	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	Sí	CONCEDIDA	
2022045248	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	Sí	CONCEDIDA	
2022045248	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	Sí	CONCEDIDA	
2022045286	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES		SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>1- Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya.</p> <p>2.- Justificante de ingresos de la unidad familiar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. <p>3- Si no está en situación de alta laboral deberá acreditar :</p> <ul style="list-style-type: none"> - que está realizando cursos de formación o sus prácticas, o cursos de español para extranjeros, - o bien que, en el domicilio de la unidad familiar, al menos uno de los convivientes se encuentre en alguna de las siguientes circunstancias: tener reconocida una discapacidad igual o superior al 65% o un grado de dependencia II o III. - o bien que, en la unidad familiar, alguno de los progenitores sufra temporalmente una enfermedad común o derivada de accidente siendo necesario, para la ayuda a la conciliación, el uso del servicio del comedor <p>4- Indicar opción: con desayuno o sin desayuno, en su solicitud no lo indicó.</p>
2022045297	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	Sí	CONCEDIDA	
2022045332	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE	No	CONCEDIDA	
2022045380	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES		SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Copia de las nóminas de marzo y abril. -Certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual percibida por nacimiento y cuidado de menor.
2022045380	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES		SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Copia de las nóminas de marzo y abril. -Certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual percibida por nacimiento y cuidado de menor.
2022045404	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	Sí	CONCEDIDA	
2022045406	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	No	CONCEDIDA	
2022045412	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN	Sí	CONCEDIDA	
2022045524	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR		DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.3. de la convocatoria)



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770301766612671**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: 35077X/2022 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 14/07/2022	

2022045533	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	Sí	CONCEDIDA	
2022045542	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL		DENEGADA	(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.2. de la convocatoria)
2022045542	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL		DENEGADA	(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.2. de la convocatoria)
2022045564	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS		DENEGADA	(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.2. de la convocatoria)
2022045570	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS		DENEGADA	(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.2. de la convocatoria)
2022045570	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS		DENEGADA	(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.2. de la convocatoria)
2022045586	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS		DENEGADA	(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.2. y 5.2.3. de la convocatoria)
2022045614	1º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL		DENEGADA	(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2022045626	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES		DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2022045626	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES		DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2022045633	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	Sí	CONCEDIDA	
2022045634	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	Sí	CONCEDIDA	
2022045696	3º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL		DENEGADA	(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.2. de la convocatoria)
2022045714	1º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA		DENEGADA	El centro escolar no se encuentra presente dentro del objeto de la convocatoria de las Ayudas para este curso (Punto 2 de la convocatoria)
2022045729	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES		DENEGADA	(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.3. de la convocatoria)

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2022045803	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	Sí	CONCEDIDA	
2022045810	3º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA		DENEGADA	(*)El centro escolar no se encuentra presente dentro del objeto de la convocatoria de las Ayudas para este curso (Punto 2 de la convocatoria)
2022045813	3º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE		SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre : Consulta la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que deben aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.
2022045816	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO	Sí	CONCEDIDA	
2022045822	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA		SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si es trabajador/a por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.
2022045834	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	No	CONCEDIDA	
2022045834	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	No	CONCEDIDA	
2022045848	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	No	CONCEDIDA	
2022045868	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU		DENEGADA	(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.3. de la convocatoria)
2022045873	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	Sí	CONCEDIDA	
2022045881	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN	Sí	CONCEDIDA	
2022045901	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	Sí	CONCEDIDA	
2022045920	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	Sí	CONCEDIDA	



**Ayuntamiento
de Gijón/Xixón**

Nº de verificación: **14157770301766612671**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: 35077X/2022 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO	APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 14/07/2022	

2022045938	3º Infantil	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE		SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre : Consulta la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que deben aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.
2022045943	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	Sí	CONCEDIDA	
2022045948	3º Infantil	COLEGIO LA INMACULADA		DENEGADA	(*)El centro escolar no se encuentra presente dentro del objeto de la convocatoria de las Ayudas para este curso (Punto 2 de la convocatoria)
2022046056	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	Sí	CONCEDIDA	
2022046058	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	No	CONCEDIDA	
2022046081	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES		DENEGADA	(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.2. de la convocatoria)
2022046096	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS		SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura usted como alta laboral a fecha de 31/05/2022, por lo que debe aportar: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2022046100	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	No	CONCEDIDA	
2022046117	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	No	CONCEDIDA	
2022046141	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	Sí	CONCEDIDA	
2022046162	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	No	CONCEDIDA	
2022046197	6º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	No	CONCEDIDA	
2022046274	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES		DENEGADA	(*No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.2. de la convocatoria)
2022046274	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES		DENEGADA	(*No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.2. de la convocatoria)
2022046278	2º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR		DENEGADA	(*No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.2. de la convocatoria)
2022046304	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	Sí	CONCEDIDA	
2022046314	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA		DENEGADA	(*Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria) (*No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.2. de la convocatoria) (*No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.3. de la convocatoria)
2022046328	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA		DENEGADA	(*No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.3. de la convocatoria)
2022046332	1º Infantil	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL		DENEGADA	(*El centro escolar no se encuentra presente dentro del objeto de la convocatoria de las Ayudas para este curso (Punto 2 de la convocatoria)
2022046348	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA		DENEGADA	(*Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2022046373	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS		SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación: - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya. - Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, la madre figura como alta laboral por lo que debe aportar: - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si es trabajadora por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.
2022046393	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA		DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2022046408	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE		DENEGADA	(*No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.2. de la convocatoria)
2022046409	3º Primaria	COLEGIO LA INMACULADA		DENEGADA	(*No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.2. de la convocatoria) (*El centro escolar no se encuentra presente dentro del objeto de la convocatoria de las Ayudas para este curso (Punto 2 de la convocatoria)



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770301766612671**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:		Asunto:			
Nº Exp: 35077X/2022		APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023			
Contrato:					
Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO					
Datos del documento:					
Tramitador:					
Emisor: 01014204					
Fecha Emisor: 14/07/2022					
2022046469	6º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA		DENEGADA	(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.2. de la convocatoria)
2022046512	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO FEDERICO GARCIA LORCA		DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.3. de la convocatoria)
2022046522	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	Sí	CONCEDIDA	
2022046529	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	Sí	CONCEDIDA	
2022046558	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES		SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre Consultada la base de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, figura como alta laboral por lo que debe aportar: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas.
2022046565	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO		DENEGADA	(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.2. de la convocatoria)
2022046603	5º Primaria	COLEGIO SANTO ANGEL DE LA GUARDA	No	CONCEDIDA	
2022046638	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS		DENEGADA	(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2022046650	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES		DENEGADA	(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2022046659	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	Sí	CONCEDIDA	
2022046659	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	Sí	CONCEDIDA	
2022046720	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	Sí	CONCEDIDA	
2022046737	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	Sí	CONCEDIDA	
2022046737	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	Sí	CONCEDIDA	

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2022046739	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	Sí	CONCEDIDA	
2022046808	1º Infantil	COLEGIO VIRGEN MEDIADORA - FUNDACION EDUCATIVA FCO. COLL		DENEGADA	(*El centro escolar no se encuentra presente dentro del objeto de la convocatoria de las Ayudas para este curso (Punto 2 de la convocatoria) Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2022046848	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ		SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Certificado de empadronamiento y convivencia.
2022046865	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA		DENEGADA	(*No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.2. de la convocatoria)
2022046925	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA		DENEGADA	(*Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2022046925	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LA ESCUELONA		DENEGADA	(*Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2022046941	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE		DENEGADA	(*No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.3. de la convocatoria)
2022046950	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	Sí	CONCEDIDA	
2022046959	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN		DENEGADA	(*No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.2. de la convocatoria)
2022046959	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN		DENEGADA	(*No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.2. de la convocatoria)
2022047041	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	No	CONCEDIDA	
2022047070	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE		DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2022047083	2º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA		DENEGADA	(*El centro escolar no se encuentra presente dentro del objeto de la convocatoria de las Ayudas para este curso (Punto 2 de la convocatoria)
2022047083	2º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA		DENEGADA	(*El centro escolar no se encuentra presente dentro del objeto de la convocatoria de las Ayudas para este curso (Punto 2 de la convocatoria)
2022047086	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES		SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: -Copia de las nóminas de mayo y junio.
2022047092	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO		DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.2. de la convocatoria)
2022047092	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO		DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.2. de la convocatoria)
2022047149	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN		DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2022047149	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL LAS MESTAS		DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2022047194	5º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	No	CONCEDIDA	
2022047221	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	Sí	CONCEDIDA	
2022047221	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	Sí	CONCEDIDA	
2022047222	1º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA		DENEGADA	(*El centro escolar no se encuentra presente dentro del objeto de la convocatoria de las Ayudas para este curso (Punto 2 de la convocatoria)



**Ayuntamiento
de Gijón/Xixón**

Nº de verificación: **14157770301766612671**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: 35077X/2022 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 14/07/2022	

2022047222	1º Primaria	COLEGIO VIRGEN REINA		DENEGADA	(*El centro escolar no se encuentra presente dentro del objeto de la convocatoria de las Ayudas para este curso (Punto 2 de la convocatoria)
2022047265	1º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA		DENEGADA	(*El centro escolar no se encuentra presente dentro del objeto de la convocatoria de las Ayudas para este curso (Punto 2 de la convocatoria)
2022047270	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	No	CONCEDIDA	
2022047281	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	Sí	CONCEDIDA	
2022047288	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO CLARIN		SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si trabajadores por cuenta ajena copia de las tres últimas nóminas/as
2022047326	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA		DENEGADA	(*No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.3. de la convocatoria)
2022047329	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS		DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.2. de la convocatoria)
2022047329	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS		DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.2. de la convocatoria)
2022047334	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	No	CONCEDIDA	
2022047339	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES	No	CONCEDIDA	
2022047367	6º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA		DENEGADA	El centro escolar no se encuentra presente dentro del objeto de la convocatoria de las Ayudas para este curso (Punto 2 de la convocatoria)
2022047378	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA		DENEGADA	(*No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.3. de la convocatoria)
2022047398	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	Sí	CONCEDIDA	

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2022047400	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	Sí	CONCEDIDA	
2022047405	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO RIO PILES	Sí	CONCEDIDA	
2022047417	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE		DENEGADA	(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.3. de la convocatoria)
2022047487	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	Sí	CONCEDIDA	
2022047518	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	No	CONCEDIDA	
2022047522	2º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	Sí	CONCEDIDA	
2022047552	1º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA		DENEGADA	(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria). El centro escolar no se encuentra presente dentro del objeto de la convocatoria de las Ayudas para este curso (Punto 2 de la convocatoria)
2022047581	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA		DENEGADA	(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.3. de la convocatoria)
2022047590	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE	Sí	CONCEDIDA	
2022047602	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES		DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2022047603	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO ASTURIAS	Sí	CONCEDIDA	
2022047637	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA	No	CONCEDIDA	
2022047700	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	Sí	CONCEDIDA	
2022047717	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE		DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.2. de la convocatoria)
2022047717	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO XOVE		DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.2. de la convocatoria)
2022047754	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES		SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Última Declaración de la renta anual (IRPF), a los efectos de computar los ingresos anuales, por no ser posible realizar el cálculo con el justificante del modelo de tributación 131 que presenta.
2022047754	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES		SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Última Declaración de la renta anual (IRPF), a los efectos de computar los ingresos anuales, por no ser posible realizar el cálculo con el justificante del modelo de tributación 131 que presenta.
2022047769	5º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE		SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: - Última Declaración de la renta anual (IRPF), a los efectos de computar los ingresos anuales, por no ser posible realizar el cálculo con el justificante del modelo de tributación 131 que presenta.
2022047833	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	Sí	CONCEDIDA	
2022047839	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	Sí	CONCEDIDA	



**Ayuntamiento
de Gijón/Xixón**

Nº de verificación: **14157770301766612671**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: 35077X/2022 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 14/07/2022	

2022047840	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajadora por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021, o en su defecto, última Declaración de la renta anual (IRPF). - Si es trabajadora por cuenta ajena copia de las tres últimas nóminas/as. - En caso de estar desempleada (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de no encontrarse en situación de separación o divorcio, deberá aportar los justificantes de ingresos referidos al padre de la menor: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021, o en su defecto, última Declaración de la renta anual (IRPF). - En caso de ser trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso estar en desempleo (1) certificado que acredite situación de la demanda y (2) certificado de acreditativo de percibir o no prestación o subsidio de desempleo del Servicio Público de Empleo. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por jubilación, invalidez, viudedad, incapacidad temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.
<p>Ayuntamiento de Gijón/Xixón CIF: P3302400A</p>				

Cabrales, 2 – 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2022047881	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS		SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre y al padre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figuran ustedes inscritos como demandantes de empleo por lo que deben aportar: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.
2022047914	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE		DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2022047997	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	Sí	CONCEDIDA	
2022048011	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLANO	Sí	CONCEDIDA	
2022048042	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	Sí	CONCEDIDA	
2022048042	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO ATALIA	Sí	CONCEDIDA	
2022048062	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA		DENEGADA	(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.2. de la convocatoria)
2022048080	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO XOVE	Sí	CONCEDIDA	
2022048097	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ		SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si es trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.
2022048106	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER		DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2022048155	2º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE		DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)



**Ayuntamiento
de Gijón/Xixón**

Nº de verificación: **14157770301766612671**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: 35077X/2022 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 14/07/2022	

2022048178	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO JACINTO BENAVENTE		SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso de la menor nacida el 03/10/2012, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de no encontrarse en situación de separación o divorcio, deberá aportar los justificantes de ingresos referidos al padre de la menor: <ul style="list-style-type: none"> - Si es trabajador por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - En caso de ser trabajador por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso estar en desempleo (1) certificado que acredite situación de la demanda y (2) certificado de acreditativo de percibir o no prestación o subsidio de desempleo del Servicio Público de Empleo. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por jubilación, invalidez, viudedad, incapacidad temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.
2022048193	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES		DENEGADA	(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.3. de la convocatoria)
2022048197	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR	Sí	CONCEDIDA	
2022048207	1º Infantil	FUNDACION DE ESCUELAS CRISTIANAS DE SAN EUTIQUIO	Sí	CONCEDIDA	

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2022048214	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL GLORIA FUERTES	No	CONCEDIDA	
2022048224	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO PRINCIPE DE ASTURIAS	Sí	CONCEDIDA	
2022048258	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	Sí	CONCEDIDA	
2022048278	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ALFONSO CAMIN		DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2022048288	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO		SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre y a la madre: - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si son trabajadores por cuenta ajena copia de las tres últimas nóminas/as - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.
2022048302	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA		SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre : - Si son trabajadores por cuenta ajena copia de las tres últimas nóminas/as
2022048302	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO SEVERO OCHOA		SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre : - Si son trabajadores por cuenta ajena copia de las tres últimas nóminas/as
2022048318	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	Sí	CONCEDIDA	
2022048362	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES		DENEGADA	(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.2. de la convocatoria)
2022048380	4º Primaria	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA		DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria). El centro escolar no se encuentra presente dentro del objeto de la convocatoria de las Ayudas para este curso (Punto 2 de la convocatoria)
2022048380	1º Infantil	ALTER VIA GESTION DE RECURSOS SA - COLEGIO MONTEDEVA		DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria). El centro escolar no se encuentra presente dentro del objeto de la convocatoria de las Ayudas para este curso (Punto 2 de la convocatoria)



**Ayuntamiento
de Gijón/Xixón**

Nº de verificación: **14157770301766612671**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: 35077X/2022 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 14/07/2022	

2022048382	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL JOSE ZORRILLA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre 2021 o en su caso copia de la ultima declaración de la renta anual (IRPF) correspondiente al ejercicio 2021. - Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: copia de la ultima declaración de la renta anual (IRPF) correspondiente al ejercicio 2021. <p>Además, deberá aportar la siguiente documentación relativa a la unidad familiar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia DNI, NIE o pasaporte en vigor. - Certificado de empadronamiento y convivencia. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por jubilación, invalidez, viudedad, incapacidad temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes, en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital, Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. - En caso de estar realizando curso formativo laboral o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos. -Certificación acreditativa de la discapacidad igual o superior al 65% de cualquiera de los miembros de la unidad familiar de aquellas personas que convivan en el mismo domicilio. -Resolución de situación de dependencia en grado II o III, o de discapacidad de alguno de los miembros de la unidad familiar o de aquellas personas que convivan en el mismo domicilio. - Carnet de familia numerosa en su caso.
2022048393	2º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA	DENEGADA	El centro escolar no se encuentra presente dentro del objeto de la convocatoria de las Ayudas para este curso (Punto 2 de la convocatoria)

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 – 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2022048398	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA		DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2022048406	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER	Sí	CONCEDIDA	
2022048444	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA	No	CONCEDIDA	
2022048447	2º Infantil	ESCUELAS DE LA MILAGROSA		DENEGADA	(*Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2022048467	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LAVIADA		DENEGADA	(*Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2022048467	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LAVIADA		DENEGADA	(*Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2022048532	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES		DENEGADA	(*No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.2. de la convocatoria)
2022048555	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA		DENEGADA	(*Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2022048555	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO SANTA OLAYA		DENEGADA	(*Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2022048557	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	Sí	CONCEDIDA	
2022048562	3º Primaria	COLEGIO LA INMACULADA		DENEGADA	El centro escolar no se encuentra presente dentro del objeto de la convocatoria de las Ayudas para este curso (Punto 2 de la convocatoria)
2022048639	3º Infantil	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR		SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Conforme a lo establecido en la Convocatoria de Ayudas en el Ámbito Escolar 22/23, en los supuestos de separación/divorcio, la unidad familiar que será tenida en cuenta a efectos de valorar la solicitud, será la correspondiente al domicilio del progenitor donde el/la menor aparezca empadronado, por lo que deberá aportar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de empadronamiento y convivencia en el que figure el/la menor nacido/a en fecha 25/04/2017 con la persona solicitante o en su defecto, solicitud de Ayuda en el Ámbito escolar firmada por el progenitor con el que se encuentre empadronado el/la menor y los justificantes de ingresos del mismo: - Si es trabajador/a por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si es trabajador/a por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleado/a: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, pensiones, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir prestaciones por Incapacidad Temporal, certificado expedido por el Organismo competente en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14157770301766612671**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:		Asunto:			
Nº Exp: 35077X/2022 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYO		APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023			
Datos del documento:					
Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 14/07/2022					
2022048669	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO EL LLOREU		DENEGADA	(*No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.2. de la convocatoria)
2022048669	3º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL MIGUEL HERNANDEZ		DENEGADA	(*No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.2. de la convocatoria)
2022048688	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO ANTONIO MACHADO		DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2022048693	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO EVARISTO VALLE	Sí	CONCEDIDA	
2022048698	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO ATALIA	Sí	CONCEDIDA	
2022048705	1º Infantil	COLEGIO SAN MIGUEL		SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrito como demandante de empleo por lo que debe aportar: - En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021, o en su defecto, última Declaración de la renta anual (IRPF). - En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.
2022048717	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO CABUEÑES		DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2022048729	4º Primaria	COLEGIO CORAZON DE MARIA EN GIJON CLARETIANOS MISIONEROS COR		DENEGADA	(*No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.3. de la convocatoria) (*No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.2. de la convocatoria)

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2022048745	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	No	CONCEDIDA	
2022048762	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO TREMAÑES	No	CONCEDIDA	
2022048804	2º Infantil	COLEGIO VIRGEN REINA		DENEGADA	(*)El centro escolar no se encuentra presente dentro del objeto de la convocatoria de las Ayudas para este curso (Punto 2 de la convocatoria)
2022048808	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE		DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2022048827	4º Primaria	COLEGIO PUBLICO REY PELAYO	Sí	CONCEDIDA	
2022048877	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO RAMON DE CAMPOAMOR		DENEGADA	(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2022048888	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO MANUEL MARTINEZ BLANCO	Sí	CONCEDIDA	
2022048894	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES		DENEGADA	(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.3. de la convocatoria)
2022048901	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES		DENEGADA	(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2022048902	1º Infantil	COLEGIO DE LA ASUNCION		SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre: Consultada la base de datos del Servicio Público de Empleo no figura usted inscrita como demandante de empleo por lo que debe aportar: - En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - En caso de trabajar por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe.



**Ayuntamiento
de Gijón/Xixón**

Nº de verificación: **14157770301766612671**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: 35077X/2022 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 14/07/2022	

2022048919	3º Infantil	ESCUELAS DE LA MILAGROSA	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido el 15/12/2017:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya. - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021, y en caso de carecer del mismo, copia de la Declaración de la renta 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. <p>En caso de presentar únicamente propuesta de Convenio regulador firmado por ambos progenitores, deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia de la sentencia de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso. - o Copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.
2022048920	6º Primaria	COLEGIO PATRONATO SAN JOSE	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores por cuenta ajena copia de las nominas de mayo y junio 2022. - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya. - Fotocopia DNI, NIE o pasaporte en vigor del solicitante.

2022048934	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO EDUARDO MARTINEZ TORNER		SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa a la madre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si son trabajadores por cuenta ajena copia de las tres últimas nóminas/as - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad.
2022048957	1º Infantil	ESCUELA EDUCACION INFANTIL ALEJANDRO CASONA	Sí	CONCEDIDA	
2022048959	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL		DENEGADA	(*)Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)



**Ayuntamiento
de Gijón/Xixón**

Nº de verificación: **14157770301766612671**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: 35077X/2022 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 14/07/2022	

2022048966	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS	SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación relativa al padre del menor nacido en 2009:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de trabajar por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - En caso de trabajar por cuenta ajena copia de las tres últimas nóminas/as - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En caso de percibir Ingreso Mínimo Vital o Salario Social Básico, Resolución de concesión o justificante de la última mensualidad. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado. - En caso de no disponer de Sentencia de Guarda, Custodia y Alimentos, documentación relativa a la autorización del padre del menor para viajar fuera del país y realizar trámites administrativos.
2022048967	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO NOEGA	DENEGADA	(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.2. de la convocatoria)
2022048967	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO NOEGA	DENEGADA	(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.2. de la convocatoria)
2022048967	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	DENEGADA	(*)No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.2. de la convocatoria)

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

2022048978	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO LOS CAMPOS		SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Deberá aportar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia del Libro de Familia completo de la unidad familiar o en su caso documentación que lo sustituya. - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre 2021. - Si son trabajadores/as por cuenta ajena, copia de las tres últimas nóminas. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En caso de no disponer de Sentencia de Guarda, Custodia y Alimentos, documentación relativa a la autorización del padre del menor para viajar fuera del país y realizar trámites administrativos. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de estar realizando curso formativo laboral o sus prácticas o cursos de español para extranjeros: documentación acreditativa expedida por el organismo que realice el curso y justificante de las cuantías percibidas por la realización de los mismos. - Certificación acreditativa de la discapacidad igual o superior al 65% de cualquiera de los miembros de la unidad familiar o de aquellas personas que convivan en el mismo domicilio. - Resolución de situación de dependencia en grado II o III, o de discapacidad de alguno de los miembros de la unidad familiar o de aquellas personas que convivan en el mismo domicilio. - Carnet de familia numerosa en su caso.
2022049003	1º Primaria	COLEGIO PUBLICO NOEGA	Sí	CONCEDIDA	
2022049010	5º Primaria	COLEGIO PUBLICO LOS PERICONES		DENEGADA	No cumplir alguno de los requisitos establecidos para la modalidad de beca de atención temprana (Punto 5.2.3. de la convocatoria)
2022049024	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MIGUEL DE CERVANTES	Sí	CONCEDIDA	
2022049036	6º Primaria	COLEGIO PUBLICO BEGOÑA	Sí	CONCEDIDA	



**Ayuntamiento
de Gijón/Xixón**

Nº de verificación: **14157770301766612671**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp: 35077X/2022 Contrato: Aprobación de las bases de convocatoria de subvenciones AYTO	APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE AYUDAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR CURSO 2022/2023
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: 01014204 Fecha Emisor: 14/07/2022	

2022049046	1º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN		SUBSANAR DOCUMENTACIÓN	<p>Debera aportar la siguiente documentación relativa al padre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si son trabajadores/as por cuenta propia, copia de la Declaración trimestral (Modelo 130) correspondientes al último trimestre presentado de 2021. - Si son trabajadores por cuenta ajena copia de las tres últimas nóminas/as - En caso de desempleados/as: (1) Certificado actualizado emitido por la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente, que acredite situación de la demanda y (2) Certificado actualizado en el que se haga constar si percibe la prestación o subsidio de desempleo indicando en su caso las cuantías de estos. - En caso de percibir pensiones o prestaciones (por Jubilación, Invalidez, Incapacidad Temporal, etc), certificado expedido por la Seguridad Social, Principado de Asturias u Organismos competentes en el que se indique la cantidad mensual que percibe. - En el caso de separación o divorcio legal, o separaciones de uniones de hecho, copia de la Sentencia de Separación o de Guarda y Custodia y del Convenio Regulador en su caso, así como justificante de aportaciones económicas establecidas en dicha sentencia. - En situaciones de impago, copia de la solicitud de ejecución de la sentencia presentada ante el juzgado o justificante de inicio de las actuaciones. - En caso de no disponer aún de Sentencia, copia de la Sentencia de Demanda de Alimentos presentada ante el Juzgado o justificante del momento procesal actual emitido por el letrado.
2022049084	2º Primaria	COLEGIO PUBLICO MONTEVIL	No	CONCEDIDA	
2022049096	3º Primaria	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE		DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2022049096	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE		DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2022049096	3º Infantil	COLEGIO PUBLICO NICANOR PIÑOLE		DENEGADA	Superar como Ingresos Brutos de la Unidad Familiar los 32.425,12 €/año (Punto 5.2.3 de la convocatoria)
2022050127	2º Infantil	COLEGIO PUBLICO PUMARIN	Sí	CONCEDIDA	

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 - 33201 Gijón

Teléfono: (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** www.gijon.es

Lo que se publica concediendo un plazo de 10 días hábiles a contar desde la publicación del anuncio en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Gijón, sin perjuicio de la publicación adicional en otros medios, para la subsanación de la documentación y/o presentación de alegaciones, con indicación de que de no subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos, se tendrá a las personas por desistidas de su petición.